ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 200/13**, de fecha 19 de marzo de 2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA". ID Nº 251.444.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. **Lic. Lourdes Santacruz,** Coordinadora Interino de Recursos Administrativos.
2. **Ing. Domingo Benítez,** Representante de la S.S.E.E.
3. **Sr. José Alvarenga,** Representante de la U.D.M.
4. **Sr. Juan Jacquet,** Representante de la D.E.S.I.P.
5. **Lic. Beatriz Giménez,** Representante de la S.S.E.A.F.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 16/05/2013.
c. Oferta de las empresas: **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., E. G. PUBLICIDAD y MARKETING S.A., BRICK S.A., DINAM PUBLICIDAD S.R.L., MASS PUBLICIDAD S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que no se dejaron observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas",*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

Conforme a lo antedicho pasamos a efectuar el análisis de las propuestas de las empresas.

BIEDREMANN PUBLICIDAD S.A.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	El firmante no necesita Poderes que lo acrediten para el uso de la firma social, en atención a que dicho mandato ya está establecido en la Constitución.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

E. G. PUBLICIDAD y MARKETING S.A.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	El firmante no necesita Poderes que lo acrediten para el uso de la firma social, en atención a que dicho mandato ya está establecido en la Constitución.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

BRICK S.A.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

DINAM PUBLICIDAD S.R.L.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	El firmante no necesita Poderes que lo acrediten para el uso de la firma social, en atención a que dicho mandato ya está establecido en la Constitución.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

MASS PUBLICIDAD S.R.L.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento no se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	El firmante no necesita Poderes que lo acrediten para el uso de la firma social, en atención a que dicho mandato ya está establecido en la Constitución.	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

De acuerdo a lo detallado y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas **BIEDERMANN PUBLICIDAD, BRICK S.A., E.G. PUBLICIDAD y MARKETING S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L. y DINAM PUBLICIDAD S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta, la presentada por la Empresa: **BRICK S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, de manera a analizar, las especificaciones de los bienes, además de los plazos para la entrega de los mismos, este comité decide:

a) Designar y convocar a técnicos de las dependencias afectadas a este llamado, responsables del análisis de las Especificaciones Técnicas, de manera a realizar las revisiones correspondientes a las ofertas presentadas, debiendo luego dar su opinión técnica sobre las mismas, conforme a los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

b) El comité manifiesta que luego de la evaluación realizada, se deberán realizar las siguientes consultas:

1.- BRICK, Control de Medios S.A.: a- *Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil. B- El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas (completas) de los servicios ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.*

2.- MASS PUBLICIDAD S.R.L.: Acreditar experiencia en el ramo de Publicaciones – Prensa Escrita, presentando; *Listado de Presentación de Servicios similares al objeto del llamado. Con Acta de Recepción, Certificados, etc. (mínimo 3) en los tres últimos años, ya sean de empresas públicas o privadas.*

c) Declarar en cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto se dé satisfacción a lo peticionado.

En fechas 23 y 24/05/2013, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, solicita, nota mediante a las firmas **BRICK, Control de Medios S.A. y MASS PUBLICIDAD S.R.L.,** las consultas realizadas por el Comité de Evaluación. Las mismas son respondidas en forma satisfactoria por las firmas **BRICK, Control de Medios S.A. y MASS PUBLICIDAD S.R.L.**

En fecha 28/05/2013, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de los Sobres de Oferta y Especificaciones Técnicas de las firmas oferentes a la Coordinación de Recursos Administrativos (C.R.A.), quienes procederán a realizar las revisiones técnicas pertinentes, los mimos concluirán en un Informe Técnico las observaciones a la oferta presentada por la firma **BRICK S.A.**

Siendo las 11:00 hs. del día 31/05/2013, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación designado para la Contratación de referencia, de manera a dar continuidad a los trabajos de revisión de las ofertas presentadas, en este sentido, se toma en consideración los Informes Técnicos de las especificaciones de los bienes, dando lugar a las recomendaciones realizadas por los representantes técnicos de la ***C.R.A.***, concluyendo en este caso que la empresa, **BRICK S.A., CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO, CAPACIDAD FINANCIERA
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15/13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/13
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*					*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	Biedermann Publicidad S.A.	*E.G. Publicidad Marketing S.A.*	*Brick S.A.*	*Dinam Publicidad S.R.L.*	*Mass Publicidad S.R.L.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	*1,14*	*0,86*	*1,594*	*5,14*	*1,65*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	*0,60*	*0,72*	*0,77*	*0,24*	*0,56*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	*0,08%*	*-1,25%*	*0,34%*	*0,17%*	*0,35%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas participantes.

Al realizar el análisis de la situación financiera de los oferentes se pude colegir que estas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

Luego del análisis de la documentación presentada, se constata que la empresa **BRICK S.A.**, *CUMPLE* con este requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

La adjudicación a la empresa, BRICK S.A., desde un ***Monto mínimo de Gs. 430.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Treinta millones),*** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y hasta un ***Monto máximo de Gs. 860.000.000.- (Guaraníes Ochocientos sesenta Millones),*** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Beatriz Giménez

Lic. Lourdes Santacruz

Sr. José Alvarenga

Sr. Juan Jacquet

Ing. Domingo Benítez